



Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Guía para realizar el trámite de cambio de correo electrónico

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Última actualización: 26-04-2022 Nombre actual del archivo: RUPE guia cambio de correo.odt





Contenido

Proveedores inscriptos en la Tabla de Beneficiarios SIIF al 23/07/2013	.3
Caso 1: Realiza el trámite porque no tenía correo registrado en SIIF o no accede al mismo	
Caso 2: Realiza el trámite porque no accede al correo registrado en RUPE	
Proveedores no inscriptos en la Tabla de Beneficiarios SIIF.	.6
Caso 1: Realiza el trámite porque al registrase en RUPE ingresó con error el correo electrónico6	
Caso 2: Realiza el trámite porque no tiene acceso al correo electrónico registrado en RUPE6	





Proveedores inscriptos en la Tabla de Beneficiarios SIIF al 23/07/2013

Caso 1: Realiza el trámite porque no tenía correo registrado en SIIF o no accede al mismo.

Este es el caso de proveedores inscriptos en la Tabla de Beneficiarios SIIF que quieren obtener la contraseña de acceso al sistema, pero no cuentan con un correo electrónico registrado en SIIF, o no acceden a él.

Se podrán presentar dos situaciones:

- 1 Cuando el proveedor cumpla con las siguientes condiciones:
 - nunca ha ingresado a RUPE
 - se encuentra en ingreso¹
 - nunca ha cotizado en línea
 - 1.1 Ingrese al sitio <u>https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales</u>, obtendrá una pantalla con información similar a la siguiente imagen:



1.2 Haga clic en el acceso destacado **RUPE** para acceder al Registro Único de Proveedores del Estado. Obtendrá una pantalla con información similar a la siguiente imagen:

1 Si es migrado SIIF y no ha ingresado en RUPE se encontrará en estado en ingreso salvo que su empresa haya sido dada de baja en DGI.

Uruguay Presidencia Presidencia	tales
Uruguay Presidencia	Agencia Reguladora de Compras Estatales
INICIO CONSULTAS INF	FORMACIÓN AYU
	Sobre el RUPE
Ingreso al sistema	Ante la situación actual d afrontando, se ha visto afe ARCE realiza el siguiente Co
Código de usuario:	 Dadas las medidas que es recomienda llamar telefónica previo a concurrir al mismo, p;
Contrasena Otvidó su contraseña / Solicitar contraseña Registrarse como proveedor Desbloquear cuenta Ingresar	 2) Vigencia de documentos qu Los documentos notariales e entre el 15/03/2020 y el 31/0: fue el día 31/05/2020. Los documentos emitidos en 15/03/2020 y el 30/08/2020 se 30/08/2020. Aquellos documentos notarial emitidos en el extranjero cu 21/12/2020 se considerará qu
	ATENCIÓN PROVEEDORES

1.3 Haga clic sobre el vínculo **Olvidó su contraseña/Solicitar contraseña**. Se desplegará una ventana emergente, con información similar a la siguiente:

Recordar contraseña	×
Ingrese código de usuario	±
Se enviará la contraseña a la casilla de correo:	
¿Dónde está la nariz? (¿Cara, Pecho o Espalda?)	
	Cancelar Cancelar
	Si es un proveedor uruguayo, su código de identificación es el número de RUT. Si es un proveedor extranjero, su código de identificación es su código fiscal. Si es un funcionario público, su código de identificación es el número de cédula de identidad, sin puntos ni guiones. Por ejemplo, 12345678.

1.4 Complete los campos teniendo en cuenta la siguiente información:





Campo	Descripción
Código de usuario	Código de usuario asignado por el RUPE:
	1. Proveedor con RUT uruguayo: número de RUT
	 Proveedor extranjero con código fiscal: Código del país en tres caracteres, seguido del código fiscal
	 Proveedor extranjero con NIE otorgado por la DGI: número de NIE
	 Proveedor con cédula de identidad uruguaya: la letra P seguido de su cédula de identidad sin puntos ni guiones
	5. Proveedor con documento extranjero: la letra P seguido del
	código del país en tres caracteres, seguido del documento
	Funcionario: número del documento de identidad
Casilla de correo electrónico	Dirección de correo electrónico que desea utilizar como principal para recibir el usuario y contraseña que le permitirá ingresar a RUPE.
	Importante: En caso que se ingrese de forma incorrecta el correo
	deberán realizar el cambio por Formulario 2 y eso implica una
	certificacion notarial.
Pregunta de	Captcha de seguridad. Debe responder la pregunta. En caso que no
seguridad	pueda responderla puede utilizar el botón Cambiar pregunta , y el
	sistema le mostrarará una nueva.

- 1.5 Luego de completar todos los campos haga clic sobre la opción **Enviar**. El sistema le mandara un correo electrónico a la casilla indicada con el usuario y contraseña que le permitirá ingresar a RUPE.
- 2. En caso de no cumplir con todas las condiciones indicadas anteriormente, para poder realizar el cambio de correo deberá descargar el <u>Formulario 2. Cambio de correo electrónico</u> y proceder según las instrucciones que aparecen en el mismo.

Caso 2: Realiza el trámite porque no accede al correo registrado en RUPE

Esta situación es diferente a la anterior porque el proveedor ya generó un acceso al sistema. Corresponde a situaciones en la que el proveedor pierde la contraseña de acceso al RUPE, y por alguna razón, no tiene acceso al correo principal registrado en el sistema. El proveedor podrá utilizar la opción **Olvidó su contraseña/Solicitar contraseña** pero no podrá obtener la contraseña por no acceder al correo.

Para actualizar este dato proceda de la siguiente manera:

- 1. Descargue el Formulario 2. Cambio de correo electrónico.
- 2. Complete los datos requeridos, luego imprima el formulario.
- 3. El formulario debe ser firmado por titular, representante o apoderado ante escribano público quien certificará la firma.
- 4. Luego digitalice el formulario y su certificación.
- 5. Finalmente lleve los originales y copias en medio digital a un Punto de Atención a efectos de su procesamiento.

Tener en cuenta que el cambio de correo no se hará efectivo hasta la validación del documento por un escribano del Estado.





Proveedores no inscriptos en la Tabla de Beneficiarios SIIF

Caso 1: Realiza el trámite porque al registrase en RUPE ingresó con error el correo electrónico

Este es el caso de proveedores nuevos que quieren obtener la contraseña de acceso al sistema, pero al registrase en RUPE ingresaron con error de tipeo el correo electrónico. El proveedor no obtendrá la primera contraseña de acceso al RUPE y tampoco podrá utilizar la opción **Olvidó su contraseña/Solicitar contraseña** por este inconveniente.

Importante: Este cambio unicamente se realiza si el proveedor tiene un error de tipeo en el correo.

Para actualizar este dato proceda de la siguiente manera:

- 1. Descargue el Formulario 1. Cambio de correo electrónico Procedimiento especial
- 2. Complételo y envíelo por correo a <u>compras@arce.gub.uy</u> donde procederán a realizar el cambio.

Caso 2: Realiza el trámite porque no tiene acceso al correo electrónico registrado en RUPE

Esta situación corresponde al caso en el que el proveedor pierde la contraseña de acceso al RUPE, y por alguna razón, no tiene acceso al correo principal registrado en el sistema. El proveedor no podrá utilizar la opción **Olvidó su contraseña/Solicitar contraseña** ya que no podrá obtener la contraseña por no acceder al correo.

Para actualizar este dato proceda de la siguiente manera:

- 1. Descargue el Formulario 2. Cambio de correo electrónico.
- 2. Complete los datos requeridos, luego imprima el formulario.
- 3. El formulario debe ser firmado por titular, representante o apoderado ante escribano público quien certificará la firma.
- 4. Luego digitalice el formulario y su certificación.
- 5. Finalmente lleve los originales y copias en medio digital a un Punto de Atención a efectos de su procesamiento.

Tener en cuenta que el cambio de correo no se hará efectivo hasta la validación del documento por un escribano del Estado.